



AYUNTAMIENTO DE NAVACERRADA SERVICIOS TÉCNICOS - DOCUMENTOS DE AYUDA (actualizado a 28.11.2016)

SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PROYECTO TÉCNICO¹ - CONTENIDO DEL PROYECTO BÁSICO²

1. MEMORIA

- **Memoria descriptiva**
 - Agentes
 - Información previa
 - Descripción del proyecto
 - Prestaciones del edificio. Por requisitos básicos y en relación a las exigencias básicas del CTE según Ley 38/99:
 - Relativos a la funcionalidad:
 - Accesibilidad
 - Relativos a la seguridad:
 - Seguridad estructural;
 - seguridad en caso de incendio;
 - seguridad de utilización
 - Relativos a la habitabilidad:
 - Higiene, salud y protección del medio ambiente;
 - protección contra el ruido;
 - ahorro de energía y aislamiento térmico
- **Memoria constructiva**
 - Sustentación del edificio
- **Cumplimiento del CTE.**
 - DBSI

2. PLANOS

- **Plano de situación**
- **Plano de emplazamiento**
- **Plano de urbanización**
- **Plantas generales**
- **Planos de cubiertas**
- **Alzados y secciones**

3. PRESUPUESTO

- **Presupuesto aproximado.**
Valoración aproximada de la ejecución material de la obra proyectada por capítulos.

¹ Según el Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006 de 17 de marzo. Parte 1. Anejo 1

² A efectos de su tramitación administrativa, todo proyecto de edificación podrá desarrollarse en dos etapas: **la fase de proyecto básico y la fase de proyecto de ejecución**. Cada una de estas fases del proyecto debe cumplir las siguientes condiciones:

a) el proyecto básico definirá las características generales de la obra y sus prestaciones mediante la adopción y justificación de soluciones concretas. **Su contenido será suficiente para solicitar la licencia municipal de obras, las concesiones u otras autorizaciones administrativas, pero insuficiente para iniciar la construcción del edificio.**

Aunque su contenido no permita verificar todas las condiciones que exige el CTE, definirá las prestaciones que el edificio proyectado ha de proporcionar para cumplir las exigencias básicas y, en ningún caso, impedirá su cumplimiento; y

b) el proyecto de ejecución desarrollará el proyecto básico y definirá la obra en su totalidad sin que en él puedan rebajarse las prestaciones declaradas en el básico, ni alterarse los usos y condiciones bajo las que, en su caso, se otorgaron la licencia municipal de obras, las concesiones u otras autorizaciones administrativas, salvo en aspectos legalizables. El proyecto de ejecución incluirá los proyectos parciales u otros documentos técnicos que, en su caso, deban desarrollarlo o completarlo, los cuales se integrarán en el proyecto como documentos diferenciados bajo la coordinación del proyectista.



AYUNTAMIENTO DE NAVACERRADA SERVICIOS TÉCNICOS - DOCUMENTOS DE AYUDA (actualizado a 28.11.2016)

SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PROYECTO TÉCNICO - CONTENIDO DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN

1. MEMORIA

- **Memoria descriptiva**
 - Agentes
 - Información previa
 - Descripción del proyecto
 - Prestaciones del edificio. Por requisitos básicos y en relación a las exigencias básicas del CTE según la Ley 38/99:
 - Relativos a la funcionalidad:
 - Accesibilidad
 - Relativos a la seguridad:
 - Seguridad estructural;
 - seguridad en caso de incendio;
 - seguridad de utilización
 - Relativos a la habitabilidad:
 - Higiene, salud y protección del medio ambiente;
 - protección contra el ruido;
 - ahorro de energía y aislamiento térmico
- **Memoria constructiva**
 - Sustentación del edificio.
 - Sistema estructural (cimentación, estructura portante y estructura horizontal)
 - Sistema envolvente
 - Sistema de compartimentación
 - Sistemas de acabados
 - Sistemas de acondicionamiento e instalaciones
 - Equipamiento
- **Cumplimiento del CTE**
 - DBSE
 - DBSI
 - DBSUA
 - DBHE
 - DBHR
 - DBHS
- **Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones**
- **Anejos a la memoria**
 - Certificado de eficiencia energética³
 - Estudio de Gestión de Residuos⁴

2. PLANOS

- **Plano de situación**
- **Plano de emplazamiento**
- **Plano de urbanización**
- **Plantas generales**
- **Planos de cubiertas**
- **Alzados y secciones**
- **Planos de estructura**
- **Planos de instalaciones**
- **Planos de definición constructiva**
- **Memorias gráficas de carpintería, cerrajería, etc.**
- **Otros planos**

3. PLIEGO DE CONDICIONES

- **Pliego de cláusulas administrativas**
- **De disposiciones generales**
- **De disposiciones facultativas**

4. MEDICIONES

5. PRESUPUESTO

³ Según el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

⁴ Según Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.